



RESOLUCIÓN NÚMERO 048-2024-RU-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- RECTORÍA.- Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

VISTO: Para dictar resolución en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS**», autorizado mediante el Acuerdo de Rectoría No. 475-2024, de fecha 04 de abril de 2024, donde se contó con la participación de los siguientes dos (2) oferentes: 1) **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. DE R.L. DE C.V. (INDET)**; y 2) **SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (SACPA)**.

CONSIDERANDO (1): DE LA AUTONOMÍA DE LA UNAH.- La Constitución de la República, en su artículo 160, reconoce a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como un **ENTE CONSTITUCIONAL**, con personalidad jurídica, gozando de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, pudiéndose fijar, a través de la ley y estatutos, su organización, funcionamiento y atribuciones.

CONSIDERANDO (2): DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA.- El artículo 360 de la Constitución de la República ordena que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad a la Ley. En consecuencia, fue que bajo este mandato constitucional que se promulgó la Ley de Contratación de Estado, cuyo ámbito de aplicación se extiende a los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria, asimismo, se debe observar las disposiciones de su Reglamento.

CONSIDERANDO (3): DE LA VERIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN.- Mediante la **RESOLUCIÓN NÚMERO 015-2024-RU-UNAH**, en el proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, dictado en fecha 15 de marzo de 2024, y siendo notificada por la Secretaría General en fecha 20 de marzo de 2024, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), otorgó la precalificación a las empresas oferentes: 1) **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. DE R.L. DE C.V. (INDET)**; y 2) **SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (SACPA)**, observándose con ello, que los oferentes cumplen con la exigencia de participación ordenada en el artículo 43 de la Ley de Contratación de Estado, y artículo 87 de su Reglamento.

CONSIDERANDO (4): DEL REQUERIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA.- Que mediante el OFICIO D-UNAH-VS-1221-2023, de fecha 01 de junio de 2023 y el OFICIO D-UNAH-VS-1304-2023, de fecha 06 junio de 2023, el Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS, solicitó

"La educación es la primera necesidad de la República".



a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) lo descrito textualmente: "[...] *actualización de información enviada mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 626-2022 de fecha 22 de junio de 2022, que contiene la Estimación de costos para la reparación de los techos e impermeabilización de las losas de los edificios del Campus UNAH-VS y sus anexos (Mantenimiento preventivo y correctivo), y los documentos adjuntos: Informe de Filtración de Aguas Lluvias en el Campus UNAH-VS y Cuadro Resumen Datos para Mantenimiento de Techos en UNAH-VS. A la vez, se hace la petición de que se consideren los costos de la parte eléctrica a modo de prever los casos que requieran la remoción de las cubiertas de techo*". Dando respuesta a lo solicitado la SEAPI, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 765-2023, de fecha 19 de julio de 2023.

CONSIDERANDO (5): DE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICITACIÓN.- En fecha 04 de abril de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 457-2024 solicitó a la Rectoría otorgar la autorización para dar inicio al proceso de contratación del proyecto **"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS"**, mediante el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 02-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, el Rector mediante el Acuerdo de Rectoría No. 475-2024, de fecha 04 de abril de 2024 autorizó a la SEAPI realizar el proceso de la referida licitación, para la contratación del proyecto de mérito.

CONSIDERANDO (6): DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- En fecha 02 de abril de 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 451-2024 solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) el dictamen de la disponibilidad financiera en el *Objeto del Gasto 47110, Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-236, Fuente 12B*, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, mediante el Oficio No. DFYP/DPYA-0343, de fecha 09 de abril de 2024, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada. La cual posteriormente, mediante el Oficio No. DFYP/DPYA-0807, de fecha 08 de agosto de 2024, proporcionó a la SEAPI el saldo disponible a la fecha.

CONSIDERANDO (7): DE LA PREPARACIÓN Y DICTAMEN LEGAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES.- En fecha 12 de abril de 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 23 y 39 de la Ley de Contratación del Estado, y párrafo último del artículo 99 de su Reglamento, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 501-2024 remitió al Departamento Legal de la UNAH, para revisión, análisis y dictamen del borrador del Pliego de Condiciones del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, el Departamento Legal, mediante el Oficio DL 427-2024, de fecha 30 de abril de 2024, **DICTAMINÓ:** "*que, el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. 02-2024-SEAPI-UNAH [...] cumple con los requisitos mínimos de ley y su reglamento, y con las directrices emanadas de la Oficina Normativa de Compras y*

"La educación es la primera necesidad de la República".



Adquisiciones del Estado (ONCAE), según documento Estándar para la contratación de Obras por Licitación Pública [...]

CONSIDERANDO (8): DEL AVISO DE INVITACIÓN A LA LICITACIÓN.- En fecha 03 de mayo de 2024, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 603-2024, la SEAPI solicitó a la Rectoría la firma del Aviso de Invitación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 02-2024-SEAPI-UNAH** e instruir su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", asimismo su publicación en los diarios de mayor circulación nacional, durante dos (2) días hábiles consecutivos o alternos; donde se invite a empresas constructoras debidamente constituidas en el país, que se **encuentres precalificadas** en las Categorías 1 a la 5 para la "Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria", a formular ofertas para la ejecución del proyecto licitado. Solicitando posteriormente la SEAPI, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 806-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, a la Rectoría la firma del Aviso de **Prórroga** para la Presentación y Apertura de Ofertas.

CONSIDERANDO (9): DE LA PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN.- En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6 y 46 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 10, 106 y 107 de su Reglamento, en fechas 09 y 10 de mayo de 2024, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizó la publicación de la invitación en diarios de mayor circulación nacional, asimismo, la invitación fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta"; en la plataforma de *HonduCompras 1*, y en la página de Transparencia de la UNAH. Por su parte, en fechas 03 y 04 de junio se realizó la respectiva publicación del Aviso de **Prórroga** para la Presentación y Apertura de Ofertas, de conformidad al artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (10): DEL RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES POR POSIBLES OFERENTES.- En respuesta a la invitación a participar en el referido proceso licitatorio, adquirieron el Pliego de Condiciones un total de seis (06) empresas constructoras precalificadas, a saber: **1)** Constructora Sato, S. de R. L. de C.V.; **2)** Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET); **3)** Lempira, S. de R.L., **4)** Servicios Avanzados de Construcción Puerto y Asociados, S. de R.L.(SACPA); **5)** Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V.; y **6)** Consultoría y Diseño de Proyectos, S.A. de C.V. (COINPRO).

CONSIDERANDO (11): DEL NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES.- Mediante el Acuerdo de Rectoría No. 989-2024, de fecha 19 de junio de 2024, fue nombrada la Comisión de Apertura de Ofertas y mediante el Acuerdo de Rectoría No. 990-2024, de fecha 19 de junio de 2024, fue nombrada la Comisión de Evaluación para la revisión, análisis y evaluación de ofertas del presente proceso licitatorio, observando lo prescrito en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 53 y 125 de su Reglamento .

CONSIDERANDO (12): DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS.- El día viernes 21 de junio del 2024, a las diez de la mañana (10:00 am.) hora oficial de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10, del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se realizó en **audiencia pública** el acto de

"La educación es la primera necesidad de la República".



Apertura de Ofertas, arrojando como resultado la participación de **dos (2) oferentes**, quienes presentaron su oferta económica así:

No.	Nombre del Oferente	Oferta económica en letras	Oferta económica en cifras
1.	INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. DE R.L. DE C.V. (INDET)	Diecisiete millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis lempiras con veintisiete centavos.	L 17,479,386.27
2.	SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (SACPA)	Quince millones ochocientos cuarenta y ocho mil sesenta y ocho lempiras con ochenta y ocho centavos.	L 15,848,068.88

Siendo el Presupuesto Base dado a conocer por la SEAPI de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L 18,050,173.15)**.

CONSIDERANDO (13): DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En fecha 25 de julio de 2024, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS"**; mismo que en fecha 26 de julio de 2024, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1355-2024, fue remitido por la SEAPI a esta Rectoría, el cual en lo sucesivo de la presente Resolución se denominará como "Informe de Evaluación de Ofertas".

CONSIDERANDO (14): DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- Que en la sección "III. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" del Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación manifestó textualmente que: "[...] *Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones SECCIÓN X Formularios de Garantías, se evaluó que las empresas oferentes cumplieran con lo requerido en el Pliego de Condiciones en las IAO 18.1, realizando la evaluación siguiente: [...] 2. La empresa **SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (SACPA)**, presentó documento llamado **CARTA CUBIERTA**, en el cual textualmente dice: "POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE LOS SRES "**SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS**" ESTÁ SUSCRIBIENDO CON **SEGUROS ATLÁNTIDA S.A. UNA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA CON VIGENCIA A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DEL 2024 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**", siendo un documento que carece de valor por ser una constancia de contenido informativo, además, **NO CONFORME** a lo establecido en el artículo 107 de la LCE que literalmente dice: "**Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca el Reglamento de esta Ley**"., y en el artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: "para que sean*

"La educación es la primera necesidad de la República".



aceptadas, las garantías deberán redactarse de acuerdo con modelos que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales figurarán como anexo en los pliegos de condiciones" (SECCIÓN X formularios de Garantías), aunado a esto, el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone que, son documentos no subsanables, **"haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles", por lo que, su oferta es inadmisibile [...]**".

CONSIDERANDO (15): DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En el Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación manifestó textualmente que: "[...] Se verificó que la empresa **INDET** cumple con los requisitos establecidos Sección I de las IAO, Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, por lo que, la Comisión de Evaluación procedió a la evaluación de la documentación legal, que forma parte de la oferta conforme a la Subcláusula IAO 13.1 (f) del Pliego de Condiciones [...]". Por su parte en la sección **"IV. DOCUMENTOS POR SUBSANAR"**, del referido informe, la Comisión de Evaluación manifestó textualmente: "La comisión de evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha de 27 de junio de 2024 solicitó subsanar documentación a la empresa oferente **INDET** mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 1079-2024, se requirió lo siguiente: 1) Listado de equipo utilizada para la elaboración de las fichas de costos y 2) Listado de mano de obra utilizada para la elaboración de las fichas de costos [...]". Luego, en la sección **"V. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA"**, del referido informe, la Comisión de Evaluación manifestó textualmente que: "Con la notificación girada por la SEAPI, la empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET)** presentó la subsanación con fecha 02 de julio de 2024, mediante oficio sin número y recibido en la SEAPI el mismo día. Presentando la documentación requerida en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE). Referente al desglose y presentación de fichas, cotizaciones de equipos y materiales, explosión de Insumos, la documentación fue presentada por la empresa oferente, con base a lo requerido en el Oficio de Subsanación, concluyendo que, la Empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET)**, cumplió con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada [...]".

CONSIDERANDO (16): DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En la sección **"VI. EVALUACIÓN TÉCNICA"** del Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación manifestó que efectuó la revisión técnica de la oferta atendiendo lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones, obteniendo los siguientes resultados que textualmente se leen así: "**1)** [...] se verificó que la Empresa, presentó fichas de costos para las

"La educación es la primera necesidad de la República".



actividades de la Lista de Cantidades, excepto las fichas de las actividades 7.50 y 10.04; [...] por lo que se solicitó a la empresa la presentación de las fichas de costos faltantes; 2) [...] se verificó que la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET), reportó actividades a subcontratar [...] siendo por la cantidad de L 5,385,839.05 que representa un 30.80% del valor de la Oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116. Subcontratación., numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: [...] los trabajos que se subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por Ciento (40%) del monto del Contrato; [...], por tanto la subcontratación reportada por la empresa INDET, cumple con lo establecido en ley. 3) Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET), y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración por parte de la Emprase. En cumplimiento a lo establecido en la Sección I de las IAO, Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 27, Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1 del Pliego de Condiciones, en el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y en los artículos 127 y 139 literal c) de su Reglamento, se solicitó a la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET), aclarar indicado en el Oficio SEAPI No. 1245-2024 de fecha 10 de julio de 2024, recibido por la empresa oferente el 11 de julio de 2024. 4) La empresa INDET en fecha 18 de julio de 2024 presentó la documentación requerida. [...] se verificó que cumpliendo la empresa subsanó en tiempo y forma las aclaraciones realizadas [...].

CONSIDERANDO (17): DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En el Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación manifestó textualmente que: "[...] Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, se verificó que la oferta de la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET), es de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27)**, comprobando que no hubo variación con la oferta original [...]. La Comisión de Evaluación concluye que la oferta presentada, es **MENOR al presupuesto base en un 3.16 % aproximadamente**. De acuerdo con el análisis legal y técnico realizado a la oferta, ésta es aceptable y favorable para la UNAH [...]."

CONSIDERANDO (18): DE LAS CONCLUSIONES POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- En la sección "VII. CONCLUSIONES" del Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación concluyó que: 1) [...]. 2. [...]. 3. De las dos empresas oferentes la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET), presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta como lo establece el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; la empresa Servicios Avanzados de Construcción Puerto y Asociados S. de R.L. (SACPA), presentó un documento llamado CARTA CUBIERTA, que carece de valor por ser una constancia que contiene información relativa a la fianza que está en trámite; incumpliendo con lo establecido en artículo 107 de la Ley de Contratación del Estado y 244 de su Reglamento y no está conforme al Formato de Garantía contenido en la Sección X del Pliego de

"La educación es la primera necesidad de la República".



Condiciones y que **la Oferta es inadmisibles** conforme a lo establecido en el artículo 131 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. 4. [...]. 5. *En el proceso de la Evaluación Técnica se solicitó en fecha 10 de julio de 2024 a la empresa **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE S. DE R.L. DE C.V. (INDET)**, aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI No. 1245-2024, quien aclaró en tiempo y en forma y manifestó que cumpliría con lo indicado en el Pliego de Condiciones, y "que la empresa cuenta con la capacidad y disposición para desarrollar el proceso constructivo según la oferta presentada, dando cumplimiento a todas y cada una de normas de calidad de mano de obra, materiales, equipo solicitado y de cumplir con lo especificado en planos y bases de licitación suministradas". 6. Que, de conformidad con el resultado de la revisión, análisis y evaluación realizada a la oferta presentada, **la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET)**, ha presentado una oferta conveniente y favorable para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, por un valor de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27)**.*

CONSIDERANDO (19): DE LA RECOMENDACIÓN POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.- Que en la sección "VIII. RECOMENDACIÓN" del Informe de Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación señaló literalmente que: *"Con fundamento en el artículo 33 párrafo primero, de la Ley de Contratación del Estado, artículo 136 párrafo tercero inciso c) de su Reglamento y el Pliego de Condiciones; la Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), **ADJUDICAR** el Contrato del proceso de la Licitación Pública Nacional **LPN NO. 02-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS"** a la empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET)**, por un valor de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27)**, en vista que la oferta presentada por dicha empresa cumple con todos los requisitos de orden legal y técnico establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones y por ser conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras [...]"*.

CONSIDERANDO (20): DEL DICTAMEN LEGAL PREVIO A FIRMA DE LA RESOLUCIÓN.- En fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, el Departamento Legal en respuesta a la solicitud de dictamen legal del Proyecto de la Resolución del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS**», realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1415-2024, emitió el Oficio DL 984-

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233.
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

2024, dictaminando literalmente: "[...] que el procedimiento se ha realizado conforme con las disposiciones legales aplicables, el proyecto de Resolución cumple con lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En consecuencia, es **PROCEDENTE** su firma para que la **RESOLUCIÓN** surta los efectos legales correspondientes en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAPI-UNAH** [...]".

CONSIDERANDO (21): DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.- Que entre los principios rectores para alcanzar los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra el Principio de Responsabilidad; según el cual, es deber de todos los miembros de la comunidad universitaria, el cumplimiento de su normativa interna, el ejercicio responsable de la autonomía y de las demás potestades que le confieren la Constitución de la República y resto de normativa vigente, de conformidad al artículo 3, literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.

CONSIDERANDO (22): DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.- La Constitución de la República, en su artículo 321, prescribe que, los servidores del Estado no tienen más facultades que las que, expresamente les confiere la Ley, por lo que, todo acto que se ejecute fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad. En observancia a este Principio de Legalidad recogido en la norma suprema de Honduras, esta administración tiene la obligación de consultar, revisar, analizar y aplicar todo el ordenamiento jurídico hondureño aplicable al presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, resolviendo la adjudicación de éste, con estricto apego a derecho, y, en consecuencia, al interés público.

CONSIDERANDO (23): DE LA OBSERVANCIA DE LAS CONDICIONES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.- La Ley de Contratación del Estado en su artículo 51 prescribe que "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones". En consecuencia, la UNAH ha evaluado las ofertas con base a los criterios definidos en el Pliego de Condiciones del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, y de esa forma arribó a lo exigido en este precepto legal.

CONSIDERANDO (24): DE LA OBLIGATORIEDAD DE EMITIR RESOLUCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.- El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 139 señala que las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios relacionados en el considerando anterior.

POR TANTO, LA RECTORÍA DE LA UNAH, de conformidad con los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; y a los

"La educación es la primera necesidad de la República".



artículos 1, 5, 6, 40, 43, y 57 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88, 89 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 6, 7, 11, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 9, 10, 11, 14, 20, 139 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en observancia del Pliego de Condiciones diseñados para la presente licitación, **RESUELVE:**

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH a la empresa constructora INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE S. DE R.L. DE C.V. (INDET), por un valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L 17,479,386.27), en virtud que, esta empresa ha cumplido con la totalidad de los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos fijados en el Pliego de Condiciones, acreditando solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.-

SEGUNDO: Declarar INADMISIBLE la oferta presentada por la empresa constructora SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS S. DE R.L. (SACPA), conforme a lo establecido en el artículo 131 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en virtud de haber incumplido lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Contratación del Estado y 244 de su Reglamento y no haber presentado una garantía conforme al Formato de Garantía contenido en la Sección X del Pliego de Condiciones.-

TERCERO: Que en el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalicen por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, *quedará sin valor ni efecto* la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**.-

CUARTO: La presente resolución no agota la vía administrativa, contra ella cabe el Recurso de Reposición, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.-

MANDA: **PRIMERO:** Que la Secretaría General proceda a notificar en legal y debida forma la presente resolución a los dos oferentes que participaron de este proceso licitatorio.- **SEGUNDO:** Que la Secretaría General remita la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a efecto de la conformación, manejo y custodia del **expediente único de contratación** de la presente licitación.- **TERCERO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a solicitar a la empresa adjudicada los documentos indicados en las IAO 36.2 de la «Sección II. Datos de la Licitación» del Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación. - **CUARTO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a la elaboración del **contrato de obra pública** correspondiente.- **NOTIFIQUESE.** -



Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

ABG. JOSÉ ALEXANDER ÁVILA VALLECILLO
Secretario General de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Acciones
	Mejoramiento de Sistema Eléctrico de Distribución y Transformación de Energía en Edificio B2, Ciudad Universitaria. (Remodelación)									
38903	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC.	Nacional	Obras	Recursos Propios	12,200,000.00	2024-04-30	Licitación Pública Nacional			Aprobado
38902	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS	Nacional	Obras	Recursos Propios	15,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Aprobado
38901	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Desmontaje y Reposición de Parasoles en Fachada del Edificio 11, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (Remodelación)	Nacional	Obras	Recursos Propios	18,000,000.00	2024-07-10	Licitación Pública Nacional			Aprobado
38900	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. -	Nacional	Servicios	Recursos Propios	10,700.00	2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Aprobado

[Regresar](#)

PACC | Proceso

Información General

Código:	38902
Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Obras
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 15,000,000.00
Modalidad:	Licitación Publica Nacional

Fechas Estimadas

Convocatoria a participar:	30/04/2024
Recepción y apertura de ofertas:	09/06/2024
Evaluación de las ofertas:	10/06/2024
Notificación de resultados a oferentes:	25/06/2024
Fecha estimada firma contrato:	10/07/2024

Listado de CUBS

 Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto (L)
72153204	23400	Servicio de impermeabilización	15,000,000.00

Mostrar 25 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente

Contáctanos

Antiguo Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica.

Tel: +504 2240-1470, +504 2240-1471, +504 2240-1472, +504 2240-1473, +504 2240-1474, +504 2240-1475

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2023

Redes Sociales |  [oncaehn \(https://www.facebook.com/oncaehn\)](https://www.facebook.com/oncaehn) |  [oncaehonduras \(https://twitter.com/oncaehonduras\)](https://twitter.com/oncaehonduras) |  [oncae.hn \(https://www.instagram.com/oncae.hn/\)](https://www.instagram.com/oncae.hn/)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

Oficio No. DFYP/DPYA-0807
Agosto 8, 2024

Ingeniero
Rene Andrés Girón Vargas
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura – SEAPI
Su Oficina

Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su oficio No. SEAPI-UNAH-1416-2024, en el cual solicita dictamen financiero de la estructura presupuestaria 3-01-01-236 asignada al Proyecto **“Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS”**, adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI); se remite el saldo disponible al 8 de agosto de 2024, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), el cual se detalla a continuación:

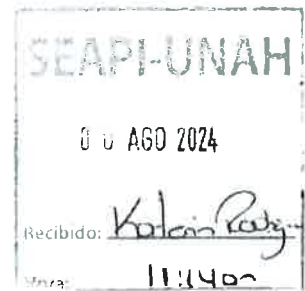
Estructura ID	Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible
3-01-01-236	47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L20,200,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Felipe Pineda Ponce
Director Finanzas y Presupuesto

cc: Ing. Eduardo Joaquin Gross – SEAF
cc: Archivo
ifc//



*“Año Académico Dra .Rutilia Calderon”
“La educación es la Primera Necesidad de La República”*

Ingreso # 792

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH
República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH

"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS, UNAH-VS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico-Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS, UNAH-VS", ubicado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes.

El proyecto consiste en la impermeabilización de losas de azotea y la sustitución y/o reparación de techos de edificios de uso académico, administrativo y de servicio de la UNAH-VS. El área de intervención es de 13 453.59 m² desglosados de la siguiente manera: 6 979.50 m² de impermeabilización de losas de azotea de los Edificios No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, Edificio de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud (EUCS) y cuartos de control de instalaciones especiales; 2 619.89 m² de sustitución de techos y 1 905.14 m² de reparación de techos, según el caso de los Edificios No. 1, No. 3, No. 4, EUCS, Aliados Anexos, Ciencias Mortológicas, Compras y Suministros, Laboratorio de Ingeniería Civil y Centro de Innovación Tecnológica. Las obras complementarias civiles y electromecánicas asociadas varían según las necesidades de cada edificio e incluyen entre otras la limpieza de colonias y desagües de aguas lluvias, tratamiento de juntas de construcción, sustitución y restauración de estructuras metálicas de techo, instalación y reparación de aros, caños falsos y canales de aguas lluvias, instalación de escaleras metálicas de mantenimiento, construcción de obras exteriores varas (cunetas, aceras, cajas de aguas lluvias, etc.), también se realizarán actividades en los sistemas de iluminación, fuerza y telecomunicaciones, como ser la instalación de luminarias tipo led, desmontaje y reinstalación de transformadores y acometidas, mejoramiento del centro de carga principal e instalación de nuevos tableros eléctricos.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS QUE PODRAN PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH	Impermeabilización de losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas UNAH-VS	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a 5 (LPN) en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, en el Valle de Sula, Cortes, Honduras. Contacto: Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras. Tel: 01-2216-6100, 2216-5100, 2216-3000, 2216-7000. Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110590.	A partir del día jueves nueve (9) de mayo de 2024 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en el Centro de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, ubicada en el Piso No. 01 del Edificio Aliados, Calle Nueva, Ciudad Universitaria, Valle de Sula, Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Valle de Honduras No. 1, Edificio No. 10 del Edificio Aliados, Ciudad Universitaria, Valle de Sula, Honduras, Tegucigalpa, M.D.C. Fecha: viernes diez (10) de mayo de 2024. Hora: 09:00 am hora oficial de Tegucigalpa, Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deben estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veintidós (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día viernes diez y siete (17) de mayo de 2024 a las 2:00 pm. El punto de reunión será en el Portal de Acceso Peatonal, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel: 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110590.

ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS
mediante Licitación Pública Nacional
Honduras

Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social
Préstamo BID 5008/BL-HO
Adquisición de Licencias Informáticas
No. PASPS 1029 LPN B-PRS BID 5008-2024

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. IDB-P550147-08/20 de 28 de agosto de 2020.

2. El Gobierno de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 5008/BL-HO.

3. El Programa de la Red Solidaria invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para proveer Adquisición de Licencias Informáticas: (5) Licencias de adobe creative cloud for teams all apps y (10) Licencias Microsoft 365 E5, detallados en los Documentos de Licitación.

4. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulado Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: El Programa de la Red Solidaria, Atención Coordinación General de la UCP del Programa de la Red Solidaria, adquisiciones@redsolidaria.hn@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, y en el sitio web: www.honducompras.gob.hn

6. Los requisitos de calificaciones incluyen a) Capacidad financiera b) Capacidad técnica y c) Elegibilidad. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener de forma gratuita los documentos de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 2:00 p.m. del 07 de junio de 2024. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este llamado, el 07 de junio de 2024 a las 2:10 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9. La dirección referida arriba es: Programa de la Red Solidaria, Edificio Centaura, Blvd. Juan Pablo II, Contiguo a Torre Alianza, a 50 Mts. De TV Azteca, frente al almacén El Record, Tegucigalpa. Dirección de Correo electrónico: adquisiciones@redsolidaria.hn@gmail.com

María Teresa Rodríguez
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Proyectos
Programa de la Red Solidaria

EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida

A la señora BLANCA LIZETH MATUTE MATUTE en su condición de demandada, en la Demanda de Impugnación de Maternidad, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora ORBELINA RIVERA MATUTE.

EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, ANTECEDENTES DE HECHO 1. Que en fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitres, fue introducida a este Juzgado una Demanda De Impugnación de Maternidad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, la que quedó registrada bajo número 0101-2023-136-1 LFV. Comparece como parte demandante la señora ORBELINA RIVERA MATUTE y como parte demandada la señora BLANCA LIZETH MATUTE MATUTE. Que en fecha 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, la secretaria del Despacho, levanto constancia que la señora BLANCA LIZETH MATUTE MATUTE, se le emplazo en legal y debida forma para que contestara en el plazo de treinta días la demanda incoada en su contra, plazo que venció en fecha TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, sin que la referida señora compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.-, 2.-, 3.- PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Se Declara en REBELDIA a la señora BLANCA LIZETH MATUTE por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- A través del Receptor del Despacho se se Notifique PERSONALMENTE la presente resolución en el domicilio de la demandada que se consigna en la demanda. 3.- Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día JUEVES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MANANA (9:00 A.M.) para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- NOTIFICAR EL PRESENTE AUTO A LOS INTERVINIENTES SYF ABOG. GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL SYF ABOG. ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO.-

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los cuatro días de marzo del dos mil veinticuatro.

ABG. ELVIN GERARDO CARIAS // SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La Infrascrita Secretaria adjunta de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha diecinueve días del mes de febrero año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras Seccional DFCLARO: a la señora NAIROVY YAMILLETH VALDEZ RAMOS Heredera Ab-Intestata, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su abuela materna la señora CLEMENTINA RIVERA (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Exp. 343-23. KRIS Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

LOYDA GRANADOS
SECRETARIA ADJUNTA

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS
mediante Licitación Pública Nacional
Honduras

Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social
Préstamo BID 5008/BL-HO
Adquisición de Equipo Tecnológico para Análisis Geoespacial y Equipo de Comunicaciones para Fortalecimiento del Observatorio de Desarrollo Social (ODS)

No. PASPS-1043-LPN-B-PRS-BID-5008-2024

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. IDB-P550147-08/20 de 28 de agosto de 2020.

2. El Gobierno de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 5008/BL-HO.

3. El Programa de la Red Solidaria invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para proveer Equipo Tecnológico para Análisis Geoespacial y Equipo de Comunicaciones para Fortalecimiento del Observatorio de Desarrollo Social (ODS): (2) Pantalla SMART TV, (25) Radios de comunicación (Walkie Talkie), (1) Cámara fotográfica profesional con lentes y accesorios, (83) GPS de Mano detallados en los Documentos de Licitación.

4. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulado Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: El Programa de la Red Solidaria, Atención Coordinación General de la UCP del Programa de la Red Solidaria, adquisiciones@redsolidaria.hn@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, y en el sitio web: www.honducompras.gob.hn

6. Los requisitos de calificaciones incluyen a) Capacidad financiera b) Capacidad técnica y c) Elegibilidad. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener de forma gratuita los documentos de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 2:00 p.m. del 10 de junio de 2023. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este llamado, el 10 de junio de 2023 a las 2:10 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9. La dirección referida arriba es: Programa de la Red Solidaria, Edificio Centaura, Blvd. Juan Pablo II, Contiguo a Torre Alianza, a 50 Mts. De TV Azteca, frente al almacén El Record, Tegucigalpa. Dirección de Correo electrónico: adquisiciones@redsolidaria.hn@gmail.com

María Teresa Rodríguez
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Proyectos
Programa de la Red Solidaria

AVISO DE CURADOR

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley HACE SABER: que en la Solicitud de Herencia Yacente, registrada bajo el número 0801-2024-00433-CV...

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán al público General HACE SABER: Que en la demanda de PERDIDA DE PATRIA POSESTAD por la Via del Procedimiento Abrevado no dispositivo...

AVISO DE HERENCIA

LEON ROJAS CARON, con Exequatú Número 715 otorgado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicada en el Bulevar ROJAS CARON & ZAVALA, Edificio Metrópolis...

AVISO EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto por Ley del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la Señora ALINSON PAMELA GONZALES HERNANDEZ, HACE SABER: Que en la demanda de Perdida de Patria Posestad, Guarda y Cuidado por la vía del proceso no dispositivo promovida por el señor ALFREDO HUMBERTO FORTIN MAIRENA...

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)

Licitación Pública Nacional No. LPN-PROASOL-002-2024 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE MOVILIDAD ASISTIDA PARA EL PROYECTO MOVIENDO A HONDURAS POR LA INCLUSIÓN"

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) invita a las empresas interesadas a presentar ofertas en sobres sellados, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-PROASOL-002-2024 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE MOVILIDAD ASISTIDA PARA EL PROYECTO MOVIENDO A HONDURAS POR LA INCLUSIÓN"

Los interesados en participar en el proceso podrán adquirir los documentos mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Díaz, Gerente Administrativo, Programa de Acción Solidaria (PROASOL) ubicado en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo Segundo, Edificio Torre 2, Primer Nivel...

Todo aquel que haya obtenido los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico almadiaz@proasol.gob.hn con copia al correo licitaciones@proasol.gob.hn en su defecto por escrito, a más tardar el día viernes diez (10) de mayo del 2024 hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.)...

Dentro del periodo estipulado, el interesado deberá presentar una unidad de CD o una USB para que los documentos sean entregados de forma electrónica, sin costo alguno.

La fecha, día y hora límite de presentación de ofertas será el día lunes veinte y siete (27) de mayo del 2024 a las dos de la tarde (2:00 p.m.) hora oficial de Honduras. Las ofertas recibidas después de la hora límite fijadas para su presentación no se admitirán.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, la que deberá tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas...

Tegucigalpa, M.D.C., diez y siete días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro

LICDA. OLGA LYDIA DÍAZ MELÉNDEZ Directora Ejecutiva

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH

"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS, UNAH-VS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH...

El proyecto consiste en la impermeabilización de losas de azotea y la sustitución y/o reparación de techos de edificios de uso académico, administrativo y de servicio de la UNAH-VS. El área de intervención es de 13,453.59 m², desglosados de la siguiente manera: 8,929.60 m² de impermeabilización de losas de azotea de los Edificios No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, Edificio de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud (EUCS)...

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO, EMPRESAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLEGOS DE LICITACIÓN, LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. Includes details for LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación...

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Odri Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta...

La visita al sitio de las obras está programada para el día viernes diez y siete (17) de mayo de 2024 a las 2:00 p.m. El punto de reunión será en el Portal de Acceso Peatonal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 22166100, 22165100, 22163000, 22167000 Extensiones 110423, 110446, 110452 y 110550.

ODRI AARÓN FERNÁNDEZ FLORES RECTOR UNAH



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH

“IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS”, ubicado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

El proyecto consiste en la impermeabilización de losas de azotea y la sustitución y/o reparación de techos de edificios de uso académico, administrativo y de servicio de la UNAH-VS. El área de intervención es de 13,453.59 m², desglosados de la siguiente manera: 8,929.60 m² de impermeabilización de losas de azotea de los Edificios No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5. Edificio de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud (EUCS) y cuartos de control de instalaciones especiales; 2,618.85 m² de sustitución de techos y 1,905.14 m² de reparación de techos, según el caso de los Edificios No. 1, No. 3, No. 4, EUCS, Aulas Anexos, Ciencias Morfológicas, Compras y Suministros, Laboratorio de Ingeniería Civil y Centro de Innovación Tecnológica. Las obras complementarias civiles y electromecánicas asociadas varían según las necesidades de cada edificio e incluyen entre otras la limpieza de coladeras y bajantes de agua lluvia, tratamiento de juntas de construcción, sustitución y restauración de estructuras metálicas de techo, instalación y reparación de aleros, cielos falsos y canales de agua lluvia, instalación de escaleras marineras de mantenimiento, construcción de obras exteriores varias (cunetas, aceras, cajas de agua lluvia, etc.); también se realizarán actividades en los sistemas de iluminación, fuerza y telecomunicaciones, como ser la instalación de luminarias tipo led, desmontaje y reinstalación de transformadores y acometidas, mejoramiento del centro de carga principal e instalación de nuevos tableros eléctricos.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS QUE PODRÁN PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH	Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS.	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Empresas en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día jueves nueve (9) de mayo de 2024, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: viernes siete (7) de junio de 2024. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día viernes diez y siete (17) de mayo de 2024 a las 2:00 p.m. El punto de reunión será en el Portal de Acceso Peatonal, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

21 M. 2024



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Enlace Publicación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH en la Página de Honducompras:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OAAAADcA AAAyAAAA-1rKykAr89vs%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAACAAAAA wAAAAMgAAAC0AAAAyAAAAMAAAADIAAAA0AAAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAAFAA AABJAAAAALQAAAFUAAAABOAAAAQQAAAEgAAAA%3d-4MAk6yi7iOA%3d>

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH
Entidad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Unidad de Compra	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
Objeto	Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS
Fecha de Inicio	09/05/2024 08:24:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	07/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	30/05/2024 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Obras
Lugar Recepción Ofertas	Salón de Reuniones No. 8, Piso No. 10, Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Ing. René Andrés Girón Vargas 22166100 seapi@unah.edu.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
Documentos	Archivo		
Aviso de Prensa	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH100-AvisodePrensa.pdf		
Pliego o Terminos de Referencia	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf		
Enmienda o Adendum	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH407-EnmiendaAdendum.pdf		
Enmienda o Adendum	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH407-EnmiendaAdendum.pdf		
Aclaratoria	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH506-Aclaratoria.pdf		
Aclaratoria	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH507-Aclaratoria.pdf		
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH1402-AnexosalPliego.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH1403-AnexosalPliego.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH1404-AnexosalPliego.pdf		
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH1405-AnexosalPliego.pdf		



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-006-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 06 de Mayo de 2024

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH.

DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS - CPC número: 0267

FECHA: 06 de Mayo de 2024

En respuesta a su solicitud según Oficio SEAPI-UNAH No. 622-2024, de fecha 06 de Mayo de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 02-2024-SEAPI-UNAH CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS"**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

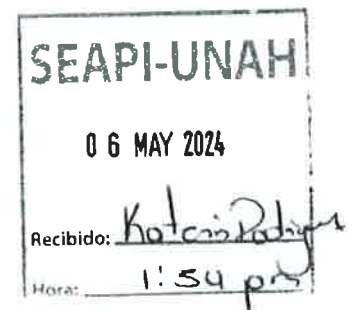
Atentamente,



Firma:



Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			1.0
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS"				Observaciones:	
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>					
OTRO <input type="checkbox"/>					
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LÍNEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS			NOMBRE: Gladys C. Fonseca M.		
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH			CPC N° 0267		
FECHA: 6 DE MAYO DE 2024			FECHA: 06/05/2024		
FIRMA 			FIRMA 		





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-007-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 29 de mayo de 2024

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI

DE: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA - CPC número: 0266

FECHA: 29 de mayo de 2024

En respuesta a su solicitud de fecha 29 de mayo de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **ENMIENDA No. 1 del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

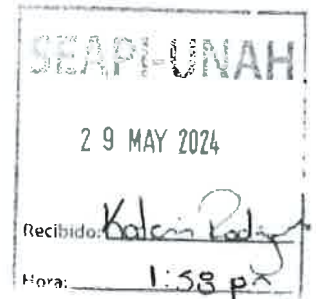
Firma:


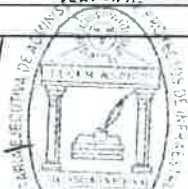


Nombre: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA

Número: 0266



SELLO



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-06		ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA		1.0
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS, UNAH-VS" N° DE ENMIENDA: ENMIENDA No. 1			Observaciones:	
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS:				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver Oficio DECOM No. 186
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA
II. VERIFICACIÓN DE LA ENMIENDA				
LA ENMIENDA TIENE JUSTIFICACIÓN Y RESPALDO LEGAL O TÉCNICO	DOCUMENTO QUE DE SOPORTE A LA EMISIÓN DE LA ENMIENDA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS			NOMBRE: Gabriela M. Castillo E.	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH			CPC N° 0266	
FECHA: 29 DE MAYO DE 2024			FECHA: 29/05/2024	
FIRMA  			FIRMA  	



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 808-2024
29 de mayo de 2024

*Roberto Yaman Medina
29. Mayo 2024
@1015/Sato*

Ingeniero
ANTONIO JOSÉ CHÁVEZ AGUILAR
Constructora Sato, S. de R.L. de C.V.
Su Oficina

REF: Aclaración No. 1, Enmienda No. 1, LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS".

Estimado Ingeniero Chávez Aguilar:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y la ENMIENDA No. 1 correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
rfm

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 809-2024
29 de mayo de 2024

Ingeniero
JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ MATAMOROS
Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. (INDET)
Su Oficina

REF: Aclaración No. 1, Enmienda No. 1, LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS".

Estimado Ingeniero Rodríguez Matamoros:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y la ENMIENDA No. 1 correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.


Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
rfm




29/05/2024



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 810-2024
29 de mayo de 2024

Señor
JORGE HEDILBERTO LARIOS MARADIAGA
Lempira, S. de R.L.
Su Oficina

REF: Aclaración No. 1, Enmienda No. 1, LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS".

Estimado Señor Larios Maradiaga:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y la ENMIENDA No. 1 correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

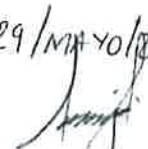
Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
rfm

Geovanny Agüero
29/MAY/2024




UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 811-2024
29 de mayo de 2024

29 de Mayo 2024
[Handwritten Signature]

Licenciada

MARY FLORENCIA PUERTO MEJÍA

Servicios Avanzados de Construcción Puerto y Asociados, S. de R.L. (SACPA)

Su Oficina

REF: Aclaración No. 1, Enmienda No. 1, LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH proyecto "Impermeabilización de Losas de Azótea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS".

Estimado Ingeniero Puerto Mejía:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y la ENMIENDA No. 1 correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "Impermeabilización de Losas de Azótea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
rfm

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 812-2024
29 de mayo de 2024

Ingeniero
CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS
Construcciones Midence, S de RL de CV
Su Oficina

REF: Aclaración No. 1, Enmienda No. 1, LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS".

Estimado Ingeniero Midence Ramos:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y la ENMIENDA No. 1 correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto "Impermeabilización de Losas de Azotea, Reparación de Techos en Edificios y Obras Complementarias Civiles y Electromecánicas, UNAH-VS", la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
rfm

Recibido
29/MAYO/24

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA SEAPI

COMPROBANTE DE ENTREGA
PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN

Fecha: 30/5/24

La Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) por este medio hace constar que ha entregado los Pliegos de Condiciones, Aclaración No. 1 y Enmienda No. 1 de la Licitación LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH del proyecto "IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS ." a:

Empresa: Coimpro

Dirección: Col. 15 de Septiembre

Teléfono: 9583-5524 Email: Info@Coimprohn.com

Recibió (Nombre y Apellido): Eniel D. Gómez

Eniel Gómez

FIRMA

Entregó por SEAPI-UNAH (Nombre y Apellido): Tesla Baca

Tesla Baca

FIRMA



Tel. 2216-6100, ext. 110454.



seapi@unah.edu.hn



<https://seapi.unah.edu.hn>



Ciudad Universitaria. Edificio Alma Mater, Piso No. 10



ACUERDO DE RECTORÍA No. 990-2024

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; artículo 43 literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 53 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y atendiendo al **Oficio SEAPI-UNAH No. 1015-2024** de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la construcción del proyecto «**IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS** », integrada por los siguientes cinco (5) miembros:

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Virginia Margarita Valle Aguiluz (Coordinador)	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	2216-6100 ext. 110469	virginia.valle@unah.edu.hn
Abg. Tania Abigail Mejía Chirinos	Departamento Legal	9578-6231	tania.mejia@unah.edu.hn
Arq. Marlon Johel Madrid Ulloa	Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF)	3392-6802	marlon.madrid@unah.edu.hn
Ing. Sandra María Abrego Falck	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	2216-6100 ext. 110414	sandra.abrego@unah.edu.hn
Arq. Argen Rossana Perdomo Murillo	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	2216-6100 ext. 110464	argen.perdomo@unah.edu.hn

SEGUNDO: Dar por recibido y aceptada la designación de la Ingeniera **Juana Elisa Granados Rodríguez**, como **Punto Focal para asistencia técnica** sobre cualquier consulta que se genere durante el proceso de evaluación de ofertas. Su participación será de **alcance técnico**, y no

"La educación es la primera necesidad de la República".



podrá participar en las reuniones de evaluación, en consecuencia, no puede participar en la decisión final que adopte la Comisión de Evaluación de Ofertas.- **TERCERO:** La Comisión de Evaluación de Ofertas tendrá las siguientes obligaciones: **1)** Actuar en todo momento de acuerdo a los mejores intereses de la UNAH; **2)** Actuar con imparcialidad, diligencia y confidencialidad; **3)** Evaluar las ofertas presentadas bajo el principio de idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa; **4)** Emitir recomendaciones basadas en los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; y **5)** Presentar el «Informe Final de Evaluación de Ofertas» **en un plazo no mayor de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día de la recepción de la documentación, el cual debe ser rendido ante la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI); dicho plazo está contenido dentro del Plazo de Mantenimiento de Ofertas de ciento veinte (120) días calendario. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación de Ofertas en su tarea de revisión, análisis y evaluación de ofertas debe seguir **SIN EXCEPCIONES** el siguiente procedimiento: **1. DE LA CONVOCATORIA DE REUNIONES:** El Coordinador convocará a más tardar en los tres (3) días siguientes de la recepción de la documentación, a una primera reunión a toda la Comisión de Evaluación, a efecto de recibir la asesoría e instrucciones de parte del punto focal asignado, dando inicio a la evaluación con la verificación de la documentación legal de las ofertas; **2. DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:** En la reunión inicial o en la siguiente, la Comisión de Evaluación con la asesoría del representante de la Oficina del Abogado General, procederá a la verificación de la documentación legal de ofertas para verificar si las mismas están debidamente presentadas o se requiere subsanar algún documento; **3. DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:** En el caso de ser necesaria la subsanación de documentos, el Coordinador de la Comisión de Evaluación, de inmediato notificará por correo electrónico al punto focal, para que solicite a los licitantes la subsanación de información o documentación legal a corregir o faltante.- Concluido el período de subsanación la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) trasladará la documentación subsanada a los miembros de la Comisión de Evaluación, para que en conjunto y de ser necesario, con la asistencia técnica del punto focal, verifiquen que la misma es la que corresponde a la solicitada a cada uno de los oferentes y si ésta cumple con los requisitos de Ley, para continuar con el proceso. En el caso que los oferentes hayan cumplido con la presentación de la documentación legal exigida en los documentos de licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas continuará con la evaluación y procederá a la revisión y verificación de las especificaciones técnicas y de la documentación técnica presentada en las ofertas, la cual será revisada por todos los miembros de la Comisión Evaluadora, quienes elaboraran el informe técnico sobre el resultado del proceso de revisión; **4. DE LAS ACLARACIONES TÉCNICAS:** De existir la necesidad de solicitar a los oferentes alguna aclaración de tipo técnico sobre los requerimientos o especificaciones técnicas de su oferta, el Coordinador de la Comisión de Evaluación, de inmediato notificará por correo electrónico al punto focal de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), para que solicite a los oferentes la aclaración técnica; **5. DE LA PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:** Finalmente los miembros de la

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

Comisión de Evaluación de Ofertas se reunirán para preparar el informe final con base en los dictámenes u opiniones emitidas sobre la revisión de la documentación legal y técnica de las empresas que hubieren cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, **observando el plazo fijado en el ítem 5) de la disposición tercera de este Acuerdo.- QUINTO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que por medio del punto focal pueda dar el seguimiento oportuno al procedimiento de revisión, análisis y evaluación de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2024-SEAPI-UNAH**, al efecto está facultada para solicitar al Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, avances de su proceso de evaluación, mediante correo electrónico. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro. **CÚMPLASE.**



AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
www.unah.edu.hn Dirección postal 11101, rectoria@unah.edu.hn

INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS”.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas en el proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría No. 990-2024 de fecha 19 de junio de 2024, y de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53 y 125 de su Reglamento, emitimos el presente Informe y su correspondiente recomendación.

I. ANTECEDENTES

Para los efectos que en derecho correspondan, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de acuerdo a las invitaciones de Ley que se establecen en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado, 105 y 106 de su Reglamento, en fechas nueve (9) y diez (10) de mayo de 2024 y la prórroga para la presentación y apertura de ofertas, los días tres (3) y cuatro (4) de junio de 2024, dio inicio al proceso de Licitación Pública LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto “**IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS**”, ubicado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en UNAH VS, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; mediante publicación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en la página de Honducompras y en la página de Transparencia de la UNAH, invitando a empresas constructoras debidamente constituidas en el país, previamente calificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, en el Proceso de Precalificación No. 01-2023 SEAPI-UNAH, que se encuentran debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para que éstas, sujetándose a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones formularan sus ofertas.

En respuesta a la invitación a presentar ofertas en la referida Licitación Pública Nacional, adquirieron el Pliego de Condiciones las empresas siguientes:



No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
2.	Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET)
3.	Lempira, S. de R.L.
4.	Servicios Avanzados de Construcción Puerto y Asociados, S. de R.L. (SACPA)
5.	Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
6.	Consultoría y Diseño de Proyectos, S.A. de C.V. (COINPRO)

II. PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante esta etapa del proceso, se observó lo establecido en los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La audiencia pública para el acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo el viernes 21 de junio de 2024 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa M.D.C.

De acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas, presentaron oferta las empresas siguientes:

Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET), presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27)**, con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Interamericana de Seguros S.A. Seguros FICOHSA, número FIAN-1001010673 por la suma de Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos (L 400,000.00), vigente a partir del veintiuno (21) de junio de 2024 hasta el veinticinco (25) de octubre de 2024.

Servicios Avanzados de Construcción Puerto y Asociados, S. de R.L. (SACPA), presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Quince Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho con Sesenta y Ocho Lempiras y Ochenta y Ocho Centavos (L 15,848,068.88)**, con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros Atlántida S.A., sin número, por la suma de Trescientos Veinte Mil Lempiras Exactos L 320,000.00, vigente a partir del veintiuno (21) de junio de 2024 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

El Ing. René Andrés Girón Vargas en su condición de Secretario de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, dio a conocer el Presupuesto Base, siendo éste de **Dieciocho Millones Cincuenta Mil Ciento Setenta y Tres Lempiras con Quince Centavos (L 18,050,173.15)**.





En los datos de la Licitación (DDL), IAO 35.1 se establece que, “*El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una Oferta.*” En este caso, tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas se presentaron dos (2) ofertas, por lo tanto, fue procedente iniciar el proceso de revisión, análisis y evaluación de éstas.

III. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la Sección I de las IAO, Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, establece: “*Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Cláusula 4 de las IAO, b) ha sido debidamente firmada, sellada y foliada, c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación*”.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones SECCIÓN X Formularios de Garantías, se evaluó que las empresas oferentes cumplieran con lo requerido en el Pliego de Condiciones en las IAO 18.1, realizando la evaluación siguiente:

1. Tal como se observa en el Acta de Apertura de Ofertas la Empresa **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE S. DE R.L. DE C.V. (INDET)** presentó una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Interamericana de Seguros, S.A. Seguros FICOHSA, número FIAN-1001010673 por la suma de Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos (**L 400,000.00**), vigente a partir del veintiuno (21) de junio de 2024 hasta el veinticinco (25) de octubre de 2024.
2. La empresa **SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (SACPA)**, presentó documento llamado **CARTA CUBIERTA**, en el cual textualmente dice: “*POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE LOS SRES “SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS” ESTÁ SUSCRIBIENDO CON SEGUROS ATLANTIDA S.A. UNA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA CON VIGENCIA A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DEL 2024 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024*”, siendo un documento que carece de valor por ser una constancia de contenido informativo, además, **NO CONFORME** a lo establecido en el artículo 107 de la LCE que literalmente dice: “*Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca el Reglamento de esta Ley*”, y en el artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: “*para que sean aceptadas, las garantías deberán redactarse de acuerdo con modelos que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales figurarán como anexo en*



los pliegos de condiciones" (SECCIÓN X formularios de Garantías), aunado a esto, el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone que, son documentos no subsanables, "*haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles*". por lo que, su oferta es inadmisibile.

Aunado a esto, el Código de Comercio en el artículo 1310 establece que, [...], *el fiador extenderá una póliza a la persona que con él hubiere contratado y a favor del acreedor, en la que se expresaran sumariamente todos los elementos necesarios para la validez del contrato [...]*.

Se verificó que la empresa **INDET** cumple con los requisitos establecidos Sección I de las IAO, Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, por lo que, la Comisión de Evaluación procedió a la evaluación de la documentación legal, que forma parte de la oferta conforme a la Subcláusula IAO 13.1 (f) del Pliego de Condiciones.

Referente a estos requerimientos se verificó que la empresa INDET presentó lo siguiente:

- a. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, asegurando que no se encuentran comprendidos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- b. Declaración Jurada Sobre Integridad.
- c. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal, debidamente autenticada, de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial contra el lavado de activos.
- d. Declaración Jurada de aceptación de las condiciones y especificaciones del pliego de condiciones incluyendo los documentos de aclaraciones y enmiendas.
- e. El Oferente presentó de forma parcial las fichas de costos, cotizaciones de equipos y materiales, explosión de insumos.

IV. DOCUMENTOS POR SUBSANAR

La comisión de evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha de 27 de junio de 2024 solicitó subsanar documentación a la empresa oferente **INDET** mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 1079-2024, se requirió lo

siguiente: 1) Listado de equipo utilizada para la elaboración de las fichas de costos y 2) Listado de mano de obra utilizada para la elaboración de las fichas de costos.

Nota: El sobre con la subsanación solicitada debe venir debidamente cerrado, con el nombre de la empresa, los documentos foliados, sellados y firmados por el representante legal de la empresa. Incluir NOTA de remisión y será entregada en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), ubicadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Máter en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con un horario de 8:00 am a 3:30 pm.

V. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA

Con la notificación girada por la SEAPI, la empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET)** presentó la subsanación con fecha 02 de julio de 2024, mediante oficio sin número y recibido en la SEAPI el mismo día. Presentando la documentación requerida en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE).

Referente al desglose y presentación de fichas, cotizaciones de equipos y materiales, explosión de Insumos, la documentación fue presentada por la empresa oferente, con base a lo requerido en el Oficio de Subsanación, concluyendo que, la Empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET)**, cumplió con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada.

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se efectuó la revisión técnica de la oferta atendiendo lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones, en la cual se establece: *“Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación”.*

Considerando las observaciones técnicas efectuadas por los **Ingenieros y Arquitectos** miembros de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a las fichas de costo unitario, lista de cantidades, cotizaciones y catálogos, se deriva lo siguiente:

1. Referente a las fichas de costos se verificó que la Empresa, presentó fichas de costos para las actividades de la Lista de Cantidades, excepto las fichas de las actividades 7.50 y 10.04; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Literal C, IAO 13.1 (f) inciso d), por lo que se solicitó a la empresa la presentación de las fichas de costos.
2. Referente a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET), reportó actividades a subcontratar con la empresa Super Techos de Honduras, las cuales fueron verificadas con las fichas de costos presentadas y los especialistas de la Comisión de Evaluación valoraron las actividades a subcontratar siendo por la cantidad de L 5,385,839.05 que representa un 30.81% del valor de la Oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116. Subcontratación., numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: [...] los trabajos que se subcontraten con terceros, no excedan del cuarenta por Ciento (40%) del monto del Contrato; [...], por tanto la subcontratación reportada por la empresa INDET, cumple con lo establecido en ley.
3. Al revisar la documentación técnica presentada por la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET), y evaluar su contenido, dio como resultado observaciones en algunas fichas de costo que ameritaron aclaración por parte de la Empresa. En cumplimiento a lo establecido en la Sección I de las IAO, Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 27, Aclaración de las Ofertas, Subcláusula 27.1 del Pliego de Condiciones, en el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado y en los artículos 127 y 139 literal c) de su Reglamento, se solicitó a la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET), aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI No. 1245-2024 de fecha 10 de julio de 2024, recibido por la empresa oferente el 11 de julio de 2024.
4. La empresa INDET en fecha 18 de julio de 2024 presentó la documentación requerida. En fecha 22 de julio de 2024 se reunió la Comisión de Evaluación, realizando la revisión de la documentación, se verificó que cumpliendo la empresa subsanó **en tiempo y forma las aclaraciones realizadas**. De lo anterior, se concluye que la Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. cumple sustancialmente con lo antes señalado.

Los oficios remitidos, así como sus respuestas forman parte integral del presente informe y se encuentra archivado en el expediente del proyecto de la SEAPI.

Al realizar el análisis comparativo de ofertas y efectuar las revisiones aritméticas correspondientes, se verificó que la oferta de la empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET)**, es de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y**



Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27), comprobando que no hubo variación con la oferta original (se anexa cuadro comparativo de ofertas). La Comisión de Evaluación concluye que la oferta presentada, es **MENOR al presupuesto base en un 3.16 % aproximadamente**. De acuerdo con el análisis legal y técnico realizado a la oferta, ésta es aceptable y favorable para la UNAH.

VII. CONCLUSIONES

En virtud de lo anteriormente expuesto la Comisión de Evaluación concluye:

1. El proceso de licitación se realizó cumpliendo los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la licitación.
2. Al evento de Apertura de Ofertas realizado el viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 am, se presentaron dos (2) empresas oferentes, sobrepasando el número mínimo de oferentes requerido en el Pliego de Condiciones, por lo cual se procedió a evaluar las ofertas.
3. De las dos empresas oferentes que participaron, la Empresa Oferente INDET presentó la Garantía de Mantenimiento tal como lo establece el Pliego de Condiciones, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. A diferencia de la Empresa **SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS S. DE R.L. SACPA**, presentó documento llamado **CARTA CUBIERTA**, en el cual hace constar que, *“los Sres SERVICIOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN PUERTO Y ASOCIADOS está suscribiendo con **SEGUROS ATLANTIDA S.A.** una fianza de sostenimiento de oferta”*, siendo un documento que carece de valor por ser una constancia que contiene información informativa, además, **NO CONFORME** al ARTÍCULO 107 de la LCE en el cual establece que, *“Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca el Reglamento de esta Ley”*. El artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone que, *“para que sean aceptadas, las garantías deberán redactarse de acuerdo con modelos que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales figurarán como anexo en los pliegos de condiciones”* (SECCIÓN X formularios de Garantías), aunado a esto, el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone que, son documentos no subsanables, *“haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles”*. por lo que, su oferta es inadmisibile.
4. En el proceso de la Evaluación Legal, se requirió a la empresa **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE S. DE R.L. DE C.V. INDET**, subsanación del listado

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

de equipo utilizado para la elaboración de las fichas de costo, listado de mano de obra utilizado para la elaboración de las fichas de costos, en vista que en su oferta no fueron presentados. Quien subsanó en tiempo y en forma.

5. En el proceso de la Evaluación Técnica se solicitó en fecha 10 de julio de 2024 a la empresa **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE S. DE R.L. DE C.V. INDET** aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI No. 1245-2024, quien aclaró en tiempo y en forma que cumpliría con lo indicado en el Pliego de Condiciones, y *“que la empresa cuenta con la capacidad y disposición para desarrollar el proceso constructivo según la oferta presentada, dando cumplimiento a todas y cada una de normas de calidad de mano de obra, materiales, equipo solicitado y de cumplir con lo especificado en planos y bases de licitación suministradas”*.
6. Que, de conformidad con el resultado de la revisión, análisis y evaluación realizada a la oferta presentada, la empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, S. de R.L. de C.V. (INDET)**, ha presentado una oferta conveniente y favorable para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, por un valor de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27)**.

VIII. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el artículo 33 párrafo primero, de la Ley de Contratación del Estado, artículo 136 literal c) de su Reglamento y el Pliego de Condiciones; la Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), **ADJUDICAR** el Contrato del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, **PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: “IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS, UNAH-VS”** a la empresa **Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET)**, por un valor de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Lempiras con Veintisiete Centavos (L 17,479,386.27)**, en vista que la oferta presentada por dicha empresa cumple con todos los requisitos de orden legal y técnico establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones y por ser conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, 39 y 40 de su Reglamento, esta Comisión de Evaluación recomienda, se asegure la asignación presupuestaria del gasto correspondiente, previo a la suscripción del Contrato.

Para los efectos legales del caso, forman parte integral del presente Informe los documentos siguientes:

1. Cuadros y documentos donde se detalla la revisión y análisis legal, técnico y económico realizado;
2. Acuerdo de Nombramiento de la Comisión de Evaluación No. 990-2024, de fecha 19 de junio de 2024;
3. Pliego de Condiciones de la LPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH;
4. Acta de Apertura de Ofertas;
5. Las Ofertas originales presentadas, así como la documentación de subsanación y aclaraciones;
6. Presupuesto Base con sus respectivas fichas de costo unitario.


En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., el veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


Ing. Virginia Margarita Valle Aguiluz
Coordinadora Comisión de Evaluación
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH


Abog. Tania Abigail Mejía Chirinos
Oficina Abogado General, UNAH


Arq. Marlón Johel Madrid Ulloa
Secretaría Ejecutiva de Administración y
Finanzas SEAF-UNAH


Ing. Sandra María Ábrego Falck
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH


Arq. Argen Rossana Perdomo Murillo
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH

L. 400,000.00**INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No.: FIAN-1001010673
FECHA DE EMISIÓN: 19 días del mes de Junio del año 2024
AFIANZADO: INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. DE R.L.
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: ALDEA LA CALERA , TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS. Tel.: 22329780

Fianza a favor de **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**, para garantizar que **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE, S. DE R.L.**, mantendrá la **OFERTA**, PRESENTADA EN LA LICITACION LPN NO. 02-2024-SEAPI-UNAH PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA, REPARACION DE TECHOS EN EDICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES Y ELECTROMECAICAS, UNAH-VS".

SUMA AFIANZADA: L. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
VIGENCIA DESDE: 21/JUNIO/2024 HASTA: 25/OCTUBRE/2024
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Esta fianza emitida a favor de **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** sera solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

Las condiciones generales forman parte física y jurídica de la presente fianza.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 19 días del mes de Junio del año 2024.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA



Texto registrado en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución Registro POL GPU No.3/03-01-2023.